de don José M.ª Arellano Orbañanos contra Orbañanos y Brunet, S. L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva contiene entre otros particulares, el siguiente:

«Declarar al ejecutado Orbañanos y Brunet, S. L. en situación de insolvencia total con carácter provisional por un importe acumulado de 4.580,6 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional».

Logroño, 4 de mayo de 2005.—El Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 1, José Antonio Laguardia Hernando.—21.775.

ORONSIDE, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 13 de junio de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.-Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.-Cese, reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Regulación de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta general en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.
Octavo.—Delegación de facultades para la formaliza-

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

En Madrid, 11 de marzo de 2005.-La Secretaria del Consejo de Administración, Amaya Navazo Rui-Wamba.-22,030.

ORTESICA, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal, 407 bis, 4.ª planta, a las diez horas del día 9 de junio de 2005,

en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria –según es lo habitual– el día 10 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de La Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Cuarto.-Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.-Cese, nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de accionistas.

Séptimo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Octavo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Barcelona, 25 de abril de 2005.-La Secretaria del Consejo de Administración, doña Edith Bernat i Escaler.-22.117.

P & V, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de P & V, Sociedad Anónima, a celebrar en Madrid, Plaza del Doctor Laguna, 7, Local 4, a las veinte horas del día 29 de junio de 2005, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 30 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la Gestión Social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Aplicación de resultados del ejercicio 2004. Tercero.-Delegación de facultades a favor del Administrador único para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.-Propuestas, ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita en el domicilio so-

cial, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de dicha Junta. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Administrador único, d. Ignacio Santabárbara Gimeno.—21.668.

PAMPALONA GRUP, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal, 407 bis, 4.ª planta, a las diez horas del día 8 de junio de 2005, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 9 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2004.

Tercero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aumento del capital máximo de la sociedad a 24.040.640 Euros y consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Quinto.—Solicitud de admisión a negociación, contratación pública e inclusión en la cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona de las acciones de la sociedad que se emitan como consecuencia del aumento de capital máximo acordado.

Sexto.-Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de La Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Séptimo.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros. Ratificación de los nombramientos efectuados por el Consejo de Administración de los nuevos consejeros.

Octavo.-Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Noveno.-Aprobación del Reglamento de la Junta general de Accionistas.

Décimo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Undécimo.—Información sobre la obligación de los

propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Duodécimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir, la entrega o el envío gratui-